



GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

## RESOLUCIÓN No. 1 7 0 7 DE 2023

"Por medio de la cual se autorizan horas extras en jornada diurna a Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2023"

### EL (LA) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

#### CONSIDERANDO:

Que según Resolución Departamental N° 3038, de octubre 20 del 2022, se expidió el calendario académico que regirá para todas las Instituciones y Centros Educativos que funcionan en los municipios no certificados del Departamento de Bolívar, durante el año 2023.

Que mediante Resolución No 0269 de febrero 03 de 2023, se modificó la Resolución No 3038, de octubre 20 del 2022 y se estableció como fecha de inicio de las actividades académicas con alumnos, el día 20 de febrero del presente año.

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 115 de 1994, le corresponde a las Secretarías de Educación Departamentales ejercer la función de velar por la calidad y cobertura de la educación en su respectivo territorio, así como organizar el servicio educativo estatal de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia y supervisar el servicio educativo prestado por entidades oficiales y particulares.

Que el artículo 2.4.3.1.3, Cap. 2, Título 3 del Decreto 1075 de mayo 26 del 2015, define por asignación académica el tiempo que, distribuido en periodos de clase, dedica el docente a la atención directa de sus estudiantes en actividades pedagógicas correspondientes a las áreas obligatorias y fundamentales y a las asignaturas optativas, de conformidad con el plan de estudios y que la duración de los periodos será definida por el Rector al iniciar el año escolar.

Que la directora de la Dirección Técnica de Calidad Educativa certifica con su rúbrica que según el estudio técnico de cargas académicas realizado por esta unidad, en algunas instituciones educativas la totalidad de las horas, no pueden ser asumidas por los docentes dentro de sus obligaciones académicas que le corresponden según el nivel en que se desempeñan,

Que para garantizar la calidad y cobertura en la prestación efectiva del servicio educativo y organizar su prestación en los establecimientos educativos que se describen en la parte resolutive se hace necesario autorizar la asignación de horas extras, para cubrir aquellas horas que no pueden ser asumidas por los docentes dentro de la obligación académica que le corresponde (22 horas semanales de 60 minutos). Parágrafo único artículo 2.4.3.1.3, Cap. 2, Título 3 del Decreto 1075 de mayo 26 del 2015

Que las horas extras que se autorizan a las instituciones educativas descritas en la parte resolutive deberán ser asignadas por el rector al personal docente que se requiera, y serán canceladas de acuerdo al grado en el escalafón que acrediten los docentes a los que se les asigna, previa certificación del Rector de la Institución.

Que según resolución No 0414 febrero 14 del 2023, se autorizaron horas extras a unos establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento de Bolívar, hasta el día 02 de julio del 2023.

Que según Resolución No 0269 de febrero 03 de 2023 las actividades académicas con alumnos, se reanudan el día 10 de julio del 2023 y terminan el 17 de diciembre del mismo año

Qué para garantizar el normal desarrollo de estas, se hace necesario autorizar las horas extras que arrojo la actualización de las asignaciones académicas presentadas por los rectores a la Unidad de calidad educativa

Que según C.D.P N° 197 de febrero 17 de 2023, en el presupuesto General de Gastos de la Secretaría de Educación de Bolívar definido para la vigencia de 2023, existe disponibilidad presupuestal para el pago de las horas extras que se autorizan en la presente resolución, hasta el día 12 de noviembre del 2023

En consideración de lo anteriormente expuesto,



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCION No. 1 7 0 7**

**Hoja No. 2 de 8**

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se autorizan horas extras en jornada diurna a Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2023”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar por DIECIOCHO (18) SEMANAS (Del 10 de JULIO hasta el 12 de NOVIEMBRE del 2023), horas extras en jornadas AM y/o PM a los establecimientos educativos que funcionan en los municipios no certificados del departamento de Bolívar, según la siguiente relación.

MUNICIPIO	INST EDUCATIVA	PRINCIPAL	HRS SEMANALES
Achí	I. E. T .A. RICARDO CASTELLAR BARRIOS	PRINCIPAL	12
Achí	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE RIO NUEVO	PRINCIPAL	12
Achí	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE BUENAVISTA	PRINCIPAL	6
Achí	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GUACAMAYO	PRINCIPAL	4
Achí	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE GALLEGO	PRINCIPAL	0
Achí	I. E. T. A. LOS NISPEROS	PRINCIPAL	2
Achí	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA LUCIA	PRINCIPAL	20
Achí	I. E. T. A. DE PLAYA ALTA	PRINCIPAL	12
Achí	I. E. SAN MIGUEL DE TRES CRUCES	PRINCIPAL	6
Achí	I. E.T. A. DE PUERTO VENECIA	PRINCIPAL	0
Achí	I. E. T. A. DE PUERTO VENECIA	SOL Y SOMBRA	10
Altos del Rosario	I. E. SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	PRINCIPAL	20
Altos del Rosario	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SAN ISIDRO	PRINCIPAL	20
Altos del Rosario	I. E. ALEJANDRO DURAN DIAZ	PRINCIPAL	42
Arenal	I. E. T. A. EFIGENIO MENDOZA SIERRA	PRINCIPAL	42
Arenal	I. E. EMA TRONCOSO RABELO	PRINCIPAL	14
Arjona	I. E. T. AGROINDUST. REPUBLICA DE COLOMBIA	PRINCIPAL	9
Arjona	I.E. T. ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN	ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA	8
Arjona	I.E. T. ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN	CINCO DE NOVIEMBRE	8
Arjona	I.E. T. ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN	EL REMANZO	0
Arjona	I.E. T. ARTES Y OFICIOS MARIA MICHELSEN	PRINCIPAL	18
Arjona	I. E. T. I.L DON BOSCO	I.E.T.I. DON BOSCO	82
Arjona	I. E. CATALINA HERRERA	PRINCIPAL	6
Arjona	I. E. T. A. Y ACUÍ.C.A DE PUERTO BADEL	PRINCIPAL	14
Arjona	I. E.DE GAMBOTE	PRINCIPAL	6
Arjona	I. E. T. A. DE SINCERIN	PRINCIPAL	0
Arjona	I. E. T. ACUÍCOLA DE ROCHA	PRINCIPAL	43
Arroyohondo	I. E. DE MACHADO	PRINCIPAL	10
Arroyohondo	I. E. T. ROBERTO BOTERO MORALES	PRINCIPAL	10
Arroyohondo	I. E. T. ROBERTO BOTERO MORALES	MONROY	0
Barranco de Loba	I. E. T. A. Y PESQ. SEGUNDO AMARIS MATUTE	PRINCIPAL	14
Barranco de Loba	PUEBLITO MEJIA	PRICIPAL	30
Barranco de Loba	I.E. T. A. Y ACUÍ.C. LUIS G. VIDES ESCOBAR	PRINCIPAL	35
Barranco de Loba	I. E. LAS DELICIAS MINAS DE SANTA CRUZ	PRINCIPAL	0



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1 7 0 7

Hoja No. 3 de 8

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se autorizan horas extras en jornada diurna a Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2023”

Barranco de Loba	I. E. T. A. JULIO RAMÓN FACIOLINCE	PRINCIPAL	29
Calamar	I. E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	BARRIO SUR No. 1	10
Calamar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	80
Calamar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE CALAMAR	LAS CABAÑAS	5
Calamar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE CALAMAR	TECAS DE LAS CABAÑAS	5
Calamar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE EL YUCAL	PRINCIPAL	7
Calamar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA JOSÉ ANTONIO GALÁN	PRINCIPAL	23
Calamar	INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUSTAVO SALOM DE BARRANCA NUEVA	PRINCIPAL	0
Cantagallo	I.E. LA VICTORIA	EL CAGUI	6
Cantagallo	I.E. LA VICTORIA	PRINCIPAL	18
Cantagallo	I.E. LA VICTORIA	SAN JUAN MEDIO	16
Cantagallo	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA JOSE MARIA CUELLAR DIAZ	PRINCIPAL	77
Cicuco	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROAMBIENTAL SANTA ROSA DE LIMA	CICUCO NO 3	44
Cicuco	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ACUÍCOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO	PRINCIPAL	43
Cicuco	I.E. SAN FRANCISCO DE LOBA	PRINCIPAL	20
Cicuco	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PEÑA	PRINCIPAL	0
Clemencia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	EL PIÑIQUE	2
Clemencia	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LAS CARAS	PRINCIPAL	12
Clemencia	I. E. T. A. SAN JOSÉ DE CLEMENCIA	PRINCIPAL	27
Córdoba	I. E. T. A. LUIS VILLAFANE PAREJA	PRINCIPAL	2
Córdoba	I.E. SINCELEJITO	PRINCIPAL	0
Córdoba	I.E. SANTA LUCIA	PRINCIPAL	3
Córdoba	I.E. SANTA LUCIA	PUEBLO NUEVO	11
Córdoba	I. E. T. A. . RAFAEL NUÑEZ	PRINCIPAL	22
Córdoba	I. E. T. A.DE TACAMOCHO	PRINCIPAL	12
Córdoba	I. E. T. A.DE TACAMOCHO	NTRA SRA DEL ROSARIO DE TACAMOCHITO	3
Córdoba	I. E. OSWALDO OCHOA BECERRA	PRINCIPAL	18
El Carmen de Bolívar	I. E. T. GABRIELA MISTRAL	I.E. GABRIELA MISTRAL - SEDE PRINCIPAL	17
El Carmen de Bolívar	I. E. MARIA INMACULADA	PRINCIPAL	12
El Carmen de Bolívar	I. E. ESPIRITU SANTO	PRINCIPAL	12
El Carmen de Bolívar	I. E. T.. JULIO CESAR TURBAY	PRINCIPAL	14
El Carmen de Bolívar	I. E. T. EMMA CECILIA ARNOLD	PRINCIPAL	28
El Carmen de Bolívar	I .E. T. A. GEOVANNY CRISTINI	BUENAVENTURA AGUILAR	0
El Carmen de Bolívar	I .E. T. A. GEOVANNY CRISTINI	PRINCIPAL	16
El Carmen de Bolívar	I. E. EL HOBO	RAIZAL	4



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No.

1 7 0 7

Hoja No. 4 de 8

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se autorizan horas extras en jornada diurna a Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2023”

El Carmen de Bolívar	I. E. T. A. . DE SAN ISIDRO	ARROYO DE ARENA	4
El Carmen de Bolívar	I. E. T. A. . DE SAN ISIDRO	PRINCIPAL	4
El Carmen de Bolívar	I. E. T. A. DE MACAYEPOS	PRINCIPAL	6
El Carmen de Bolívar	I. E. ALTA MONTAÑA	PRINCIPAL	0
El Carmen de Bolívar	I.E. MANUEL EDMUNDO MENDOZA	PRINCIPAL	12
El Carmen de Bolívar	I. E. ALTA MONTAÑA	LAZARO	0
El Carmen de Bolívar	I. E. T. MAMON DE MARÍA	PRINCIPAL	16
El Carmen de Bolívar	I. E. T. MAMON DE MARÍA	SANTO DOMINGO DE MEZA	3
El Carmen de Bolívar	I. E. T. A.DE GUAMANGA	PRINCIPAL	4
El Carmen de Bolívar	I. E. GABRIEL GARCÍA TABOADA	PRINCIPAL	4
El Carmen de Bolívar	I. E. T. AGROPECUARIA EL SALADO	PRINCIPAL	0
El Guamo	I. E. T. A.L DE EL GUAMO	SANTA LUCIA - SEDE PRIMARIA	30
El Guamo	I.T. A. MANUEL PADILLA POLO.	PRINCIPAL	4
El Guamo	I.T. A. MANUEL PADILLA POLO .	NERVITI	10
EL Peñón	I.E. LA CHAPETONA	PRINCIPAL	4
EL Peñón	I. E. T. AGROINDUST. DE CASTAÑAL	PRINCIPAL	18
EL Peñón	I E T. AGROINDUST. DE EL PEÑON	PRINCIPAL	8
EL Peñón	I. E. DE PEÑONCITO	PRINCIPAL	20
EL Peñón	C. E. LA HUMAREDA	PRINCIPAL	2
Hatillo de Loba	I. E. DEL VIOLO	I.E. DE VIOLO - SEDE PRINCIPAL	52
Hatillo de Loba	I. E. DE SAN MIGUEL	I.E. SAN MIGUEL - SEDE PRINCIPAL	14
Hatillo de Loba	I. E. T. A. Y ACUÍC. DE LA VICTORIA	I.E.T. AGROPECUARIA Y ACUICOLA DE LA VICTORIA - SEDE PRINCIPAL	3
Hatillo de Loba	I. E. DE LA RIBONA	I.E. DE LA RIBONA - SEDE PRINCIPAL	4
Hatillo de Loba	I. E. DE JUANA SÁNCHEZ	I.E. DE JUANA SANCHEZ - SEDE PRINCIPAL	8
Hatillo de Loba	I. E. DE HATILLO DE LOBA	I.E. DE HATILLO DE LOBA - SEDE PRINCIPAL	16
Mahates	I. E. CAMILO TORRES DE MAHATES	PRINCIPAL	0
Mahates	I. E. T. A. LAZARO MARTINEZ OLIER	PRINCIPAL	0
Mahates	I. E. T. AGROINDUST.L DE MALAGANA	GAMERO	18
Mahates	I. E. T. A. BENKOS BIHOJO	PRINCIPAL	14
Mahates	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE MALAGANA	PRINCIPAL	51
Margarita	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE CHILLOA	PRINCIPAL	0
Margarita	I.E. MAMONCITO	PRINCIPAL	6
Margarita	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EN SISTEMAS DE MARGARITA	PRINCIPAL	36
María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	PRINCIPAL	16
María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	MATUYA	30
María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	PRINCIPAL	46



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCION No.**

**1 7 0 7**

**Hoja No. 5 de 8**

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se autorizan horas extras en jornada diurna a Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2023”

María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE DESARROLLO RURAL DE MARIALABAJA	PRINCIPAL	15
María la Baja	I.E.T. SAN FRANCISCO DE ASIS	PRINCIPAL	17
María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE SAN PABLO	PRINCIPAL	41
María la Baja	I. E. T. A. NUEVA FLORIDA	PRINCIPAL	28
María la Baja	DE CORREA	INSTITUCION EDUCATIVA DE CORREA	26
María la Baja	INTITUCIÓN EDUCATIVA DE RETIRO NUEVO	I.E. DE RETIRO NUEVO - SEDE PRINCIPAL	4
María la Baja	I.E. SANTA FE DE ICOTEA	I.E. SANTA FE DE ICOTEA - SEDE PRINCIPAL	2
María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO	I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE FLAMENCO - SEDE PRINCIPAL	8
María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSÉ DE PLAYÓN	ESPERANZA	10
María la Baja	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA SAN JOSÉ DE PLAYÓN	I.E.T.A. SAN JOSE DE PLAYON - SEDE PRINCIPAL	18
Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX	I.E. NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX - SEDE PRINCIPAL	24
Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DE MOMPOX	LOS PIÑONES	2
Mompós	I.E.T.A. Y ORFEBRERIA TOMASA NAJERA	I.E.T.A. Y ORFEBRERIA TOMASA NAJERA - SEDE PRINCIPAL	6
Mompós	NACIONAL PINILLOS	PRICIPAL	36
Mompós	I.E. RINCONADA	PRINCIPAL	5
Mompós	TRAVESIA	PRICIPAL	3
Mompós	RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	PRICIPAL	16
Mompós	GUATACA	PRINCIPAL	6
Mompós	RIO CHICAGUA	PRINCIPAL	6
Mompós	I, E, T,A AMBIENTAL DE TIERRA FIRME	PRINCIPAL	30
Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LAS BOQUILLAS	GUAIMARAL	10
Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LAS BOQUILLAS	I.E. DE LAS BOQUILLAS - SEDE PRINCIPAL	6
Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LAS BOQUILLAS	LA LOBATA	10
Mompós	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LAS BOQUILLAS	SAN NICOLAS	2
Montecristo	I.E.T. DE MONTECRISTO	PRINCIPAL	38
Montecristo	I.E. DE REGENCIA	PRINCIPAL	10
Morales	I:E, LA PALMA	BOCA DE LA HONDA	13
Morales	I.E. BODEGA CENTRAL	PRINCIPAL	42
Morales	I.E.CORCOVADO	PRINCIPAL	6
Morales	I.E.CORCOVADO	LA CUCHILLA	8
Morales	I.E.CORCOVADO	MINA CARIBE	26
Morales	I.E.CORCOVADO	MINA GALLO	26
Morales	I.E.CORCOVADO	TIERRA NUEVA	6
Morales	I.E. DE MICOAHUMADO	PRINCIPAL	20
Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	PRINCIPAL	63
Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	PAREDES DE ORORIA	20



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1 7 0 7

Hoja No. 6 de 8

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se autorizan horas extras en jornada diurna a Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2023”

Morales	I.E.T.A. VICENTE HONDARZA	SAMARIA	5
Norosí	I.E. DE NOROSI	PRINCIPAL	47
Norosí	I.E. DE NOROSI	BUENA SEÑA	8
Pinillos	I.E. MANUEL F RANCISCO OBREGON	PRINCIPAL	12
Pinillos	I.E. MANUEL F RANCISCO OBREGON	MANTEQUEIRA	18
Pinillos	I.E DE ARMENIA	PRINCIPAL	2
Pinillos	I.E. SANTA COA	PRINCIPAL	12
Pinillos	I.E. SANTA COA	NICARAGUA	4
Pinillos	I.E.DE LAS FLOREZ	PRINCIPAL	12
Pinillos	I.E. DE PALOMINO	PRINCIPAL	4
Pinillos	I.E.T. DE LAS CONCHITAS	PRINCIPAL	8
Pinillos	I.E. DE PUERTO LOPEZ	PRINCIPAL	30
Pinillos	I.E. DE RUFINA VIEJA	PRINCIPAL	42
Regidor	I.E. HECTOR VIDES	PRINCIPAL	44
Regidor	I.E.T DE SAN ANTONIO	PRINCIPAL	0
Regidor	I.E. T. DE SANTA TERESA	PRINCIPAL	15
Rio Viejo	I.E.T. DE RIO VIEJO	PRINCIPAL	37
San Cristóbal	I.E . T. DE SAN CRISTOBAL	PRINCIPAL	18
San Cristóbal	I.E.T. DE HIGUERETAL	PRINCIPAL	20
San Estanislao	I.E. E MAURICIO NELSON VISBAL	PRINCIPAL	66
San Estanislao	I.E. FCO DE PAULA SANTANDER	PRINCIPAL	43
San fernando	I.E.T. DE SAN FERNANDO	PRINCIPAL	21
San fernando	I.E. DE SANTA ROSA	PRINCIPAL	24
San jacinto	I.E. DE PARAISO	PRINCIPAL	20
San jacinto	I.E. LEON XIII	PRINCIPAL	16
San Jacinto del C	I.E.T. DE GALINDO	PRINCIPAL	43
San Jacinto del C	I.E. DE TENCHE	PRINCIPAL	12
San Jacinto del C	I.E. PLACIDO RETAMOZA	PRINCIPAL	30
San Juan Nep	SAN PEDRO CONSOLADO	PRINCIPAL	0
San Juan Nep	I.E. T. RODOLFO BARRIOS CABRERA	PRINCIPAL	30
San Juan Nep	I.,E.T. LA FLORESTA	PRINCIPAL	21
San Juan Nep	C,E. SAN AGUSTIN	PRINCIPAL	16
San Juan Nep	I.E. SAN CAYETANO	PRINCIPAL	10
San Martin de loba	I.E.T. MINERA DE SAN MARTIN	PRINCIPAL	48
San Martin de loba	I.E.T CIAL DE SAN MARTIN	PRINCIPAL	31
San Martin de loba	I.E.DE CERRO DE JULIO	PRINCIPAL	26
San Martin de loba	I.E. T LEONIDAS ORTIZ ALVEAR	PRINCIPAL	27
San Martin de loba	I.E. DE PLAYITAS	PRINCIPAL	28
San Martin de loba	I.E.T. ELVILA LOPEZ FACIOLINCE	PRINCIPAL	10
San Pablo	I.E. LA INTEGRADA	PRINCIPAL	53
San Pablo	I.E. LA INTEGRADA	NUEVE DE MARZO	10



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1 7 0 7

Hoja No. 7 de 8

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se autorizan horas extras en jornada diurna a Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2023”

San Pablo	I.E. CANALETAL	PRINCIPAL	18
San Pablo	I.E. DE POZO AZUL	PRINCIPAL	9
San Pablo	I.E. T. DE SAN PABLO	PRINCIPAL	35
Santa Catalina	I.E. T. FELIPE SANTIAGO ESCOBAR	PRINCIPAL	64
Santa Catalina	I.E. DE LOMITA DE ARENA	PRINCIPAL	28
Santa Catalina	I.E. T. MIGUEL NEVADO	PRINCIPAL	4
Santa rosa de Lima	I.E. SANTA ROSA DE LIMA	PRINCIPAL	26
Santa rosa de Lima	I.E. NTRA SRA DEL CARMEN	PRINCIPAL	58
Santa rosa de Lima	I.E. DE CHIRICOCO	PRINCIPAL	10
Santa Rosa del Sur	I.E. MARIA MONTESORI	PRINCIPAL	12
Santa Rosa del Sur	I.E. T. DE BUENAVISTA	PRINCIPAL	18
Santa Rosa del Sur	I. E DE FATIMA	PRINCIPAL	10
Santa Rosa del Sur	I.E. DE SAN FRANCISCO	PRINCIPAL	10
Santa Rosa del Sur	I.E. DE SAN LUCAS	PRINCIPAL	26
Santa Rosa del Sur	I.E. DE SAN LUCAS	SAN LUQUITAS	34
Santa Rosa del Sur	I.E. T. LOS CANELOS	PRINCIPAL	12
Santa Rosa del Sur	I.E. DE SAN BENITO	PRINCIPAL	18
Santa Rosa del Sur	I.E. T. ALFREDO NOBEL	PRINCIPAL	12
Simiti	I.E. T. EUTIMIO GUTIERREZ	PRINCIPAL	31
Simiti	I.E. LAS BRISAS	PRINCIPAL	10
Simiti	I. E . DE ANIMAS ALTAS	PRINCIPAL	38
Simiti	I.E. DE MONTERREY	PRINCIPAL	34
Simiti	I.E. DE SAN BLAS	PRINCIPAL	8
Simiti	I.E. CERRO DE VERACRUZ	PRINCIPAL	4
Soplaviento	I.E. SIMON ALMANZA	PRINCIPAL	8
Talaigua	I E T EL VESUBIO	PRINCIPAL	12
Talaigua	I.E. DE TALAIGUA NUEVO	PRINCIPAL	14
Talaigua	I.E. TOMAS DANIELS	PRINCIPAL	27
Talaigua	I.E. T. DE TALAIGUA VIEJO	PRINCIPAL	0
Tiquisio	I.E. DE LA VENTURA	PRINCIPAL	52
Tiquisio	I.E. DE AGUAS NEGRAS	PRINCIPAL	0
Tiquisio	I.E. DE MINA SECA	PRINCIPAL	35
Tiquisio	I.E. DE PUERTO RICO	PRINCIPAL	30
Tiquisio	I.E. DE TIQUISIO NUEVO	PRINCIPAL	30
Tiquisio	I.E. RAFAEL SEGUNDO TURIZO	PRINCIPAL	6
Turbaco	I. E. TÉCNICA CRISANTO LUQUE	PRINCIPAL	103
Turbaco	I. E. CUARTA POZA DE MANGA	PRINCIPAL	19
Turbaco	I. E. T. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	PRINCIPAL	12
Turbaco	I. E. DOCENTE DE TURBACO	PRINCIPAL	120
Turbaco	I. E. FELIPE SANTIAGO ESCOBAR	PRINCIPAL	18
Turbaco	I. E. FELIPE SANTIAGO ESCOBAR	MARIA AUXILIADORA	10
Turbaco	I.E. T.A. LA BUENA ESPERANZA	PRINCIPAL	0
Turbaco	I. E. DE CAÑAVERAL	PRINCIPAL	8



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**RESOLUCION No.**

**1 7 0 7**

**Hoja No. 8 de 8**

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se autorizan horas extras en jornada diurna a Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en municipios no certificados del Departamento de Bolívar, año escolar 2023”

Turbaco	C. E. DE AGUAS PRIETAS	PRINCIPAL	10
Turbaná	I. E. MARCOS FIDEL SUAREZ	CAMPESTRE	15
Turbaná	I. E. T. INDUSTRIAL DE TURBANA	PRINCIPAL	15
Turbaná	I. E. DE BALLESTAS	PRINCIPAL	43
Villanueva	I. E. T. I.L MOISES CABEZA JUNCO	PRINCIPAL	71
Villanueva	I.E.T.A. DE VILLANUEVA	PRINCIPAL	38
Villanueva	I. EDUCATIVA DE ZIPACOA	PRINCIPAL	12
Zambrano	I. E. T.A. SAGRADO CORAZON DE JESÚS	PRINCIPAL	14
Zambrano	I. E. T.A. SAGRADO CORAZON DE JESÚS	LA ESPERANZA	10
Zambrano	I.E.T.A. ERASMO DONADO LLANOS	PRINCIPAL	0
		TOTAL	4369

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El pago de horas extras autorizadas en el presente acto, se hará de acuerdo con lo establecido en el Decretos N° 0887 del 02 de junio del 2023.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** Los rectores deberán subir a la plataforma EDUSAC, dentro de los **CINCO (5)** primeros días **HABILES** de cada mes, la resolución rectoral y registrar las horas que cada docente dictó en el mes respectivo, las horas que no se reporten dentro del tiempo establecido, se sobre entenderá que no fueron dictadas. Si la resolución rectoral no sufre modificaciones, se sube a la plataforma una sola vez,

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Turbaco, a los 17 días del mes de julio 2023.

  
**VERÓNICA MONTERROSA TORRES**  
Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo.: Anuar Curi Vergara - Jefe de Oficina de Jurídica

Vo.Bo.: Crijulieth Ramos Gutiérrez - Director de Calidad Educativa

Vo.Bo.: Alejandra López Morales - Director de Cobertura Educativa

Proyectó: Juan Wilches Delgado. Supervisor -Docente

Elaboró: Candelaria Matos-Técnico Operativo



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR